



Los reyes

SELO TERCERO, DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Dicho Vilca con nombre de D. Alberto Godoy de
los autos con el mismo Llamón sobre la
supuesta libertad de la espina como demand
deducido digo: Que habiendo S. S. comunicado
traslado a Dho Atmomo, quien se halla
en la capona en el rebatta en una casa
panaderia de puiere en liberen dando
plaza a peruna y jornales, lo que ha
verificado, sin embargo del largo tiempo
corrido, en el qual tampoco ha contestado
siendole notificado por segundo y ult
timo Poniente y enure veldia de laudo
M. S. pid y sup. q' habiendola p. aurada
ve una parvea con el merito del
proceso, lo que se ha de ser

Dicho Vilca

Vistos estos Autos: entresere de la
to al otro bajo de caucion juratoria de
no inferirle el menor perjuicio, ni mo
peritia por esta causa, de tratarlo con la
mayor humanidad, y buena asistencia
en comida y vestido con diligencia
en el trabajo de que siempre que apron
te comprado por el precio de un dolo,

CA-101
CAJ 179
DCE 3452
f 1

referencia; quedando este Juzgado
a la mira del cumplimiento de esta
determinacion, con que queda tenida
yida el asunto: Lima 18 de Oct. de 1766


Enmenda




Ante mi

Julian de Ubilla
Esc. Pub.


En Lima y Octubre diez y nueve de mil ochocientos diez
y seis notifiqué a V. M. saber el Auto antecedente a D.
Alonso Godoy en su Persona de que yo y fue —

Julian de Ubilla


Queda otorgado el Instrumento de caucion jurata
con que se ordena en el referido Auto, ante mi y en
mi Negocio por D. Alonso Godoy. Lima y Octubre
diez y nueve de mil ochocientos diez y seis.

Godoy
Julian de Ubilla


Se derogó la Voleta del Esclavo que trata la Probid.^a que an-
tecede que se hallaba a favor quatro y se le entregó a D.
Alonso Godoy para en el caso de que el mismo quisiera ven-
dese, se realice su enajenacion; cuya Voleta se halla
autorizada por el Excmo. Sr. D. Martin Mendosa con fecha de
cinco de Julio de ochocientos diez, y en señal de Recibo firmo
en diez y nueve de Oct.^{re} de mil ochocientos diez y seis

Alonso Godoy
